

CS - 2 / 2024

HURLINGHAM, 14/02/2024

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), Resoluciones Consejo Superior N° 36/16 y 44/16, Resoluciones Ministeriales N° 1375/16 y 4323/17 y el Expediente Nro. 1093/23 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el expediente 1093/23 tramita las solicitudes de título de la carrera Licenciatura en Educación, modalidad presencial y a distancia.

CS - 2 / 2024

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que se solicita al Instituto de Educación se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos establecidos en las Resoluciones del Consejo Superior N° 36/16 y 44/16 respectivamente que aprueban la carrera de Licenciatura en Educación, para la modalidad presencial y a distancia, y cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fueran otorgados a través de las Resoluciones Ministeriales N° 1375/16 y 4323/17 respectivamente.

Que el Instituto de Educación presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector la nómina de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias

CS - 2 / 2024

para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y este realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y

CS - 2 / 2024

luego de haberse resuelto en reunión del día 14 de febrero de 2024 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de la carrera “Licenciatura en Educación”, por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (Modalidad presencial)

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
AGÜERO DIEGO EZEQUIEL	31034567
AGUINALDE REINOSO, CAROLINA	31492433
ASERENY, DEBORA ALEJANDRA	27284870
BACHLEDA, MIRIAM RAQUEL	31509300
BECCO, EDITH ALICIA	22759621
CALABRIA, GRISEL NOELIA	29331178
CAMPOS, SONIA ANDREA	25048012
CARDOZO, MARIA DANIELA	33633208
CORTELL, EVELYN SHEILA TAIS	28987438
DIP, MARÍA LAURA	24796023
EUSA DEL RÍO, GABRIELA YAEL NOELIA	26725217
FERNÁNDEZ, RITA MABEL	24639460
FONZO, ROMINA VANESA	28953878
GIORDANO, ARIEL	14408471
GONZALEZ SANDRA LORENA	93990863
JURADO, AIDA LEANDRA	18425903
LOPEZ, GUILLERMINA ARACELI	31048991
ORTIZ, ELIANA MELINA	36823006
PAÉZ, NATALIA PAOLA	26174379
POLOSECKI VICTORIA CARLA	34224329
QUINTILI, VERÓNICA ANDREA	23457801
QUIROGA, CLAUDIA MARÍA	22105501
RAMOS, PAOLA BEATRIZ	26939468
ROMERO, MARIA ESTHER	93275845
SÁNCHEZ, ROMINA BÁRBARA MELISA	33020173
SANCHEZ, XIMENA FERNANDA	30314374
SANDOBAL, YESICA LILIANA	27704095
SANGUINETTI, FLORENCIA	37864824
TREJO, PAULA VERÓNICA	30555897
VILLARREAL, LAURA VIVIANA	24715212

ANEXO II**Licenciatura en Educación (modalidad distancia)****SEDE AMEGHINO**

Apellido y Nombre	DNI
BRIZUELA, MÓNICA BEATRIZ	26373115
CARDOZO, JOHANA FLORENCIA	37550123
CRESPO, STELLA MARIS	25620077
GATTI GARBUGLIA, YESICA DANIELA	34963904
LEUZZI, JORGELINA IVANA	32973108
PAIRE, MARIA CELESTE	34963964
POTES, DAIANA DALILA	34547063
RODRIGUEZ, MARIA BELEN	34578544

SEDE VILLAGUAY

Apellido y Nombre	DNI
GOBO, DANTE MARCOS AGUSTÍN	37171346
HERMANN, LEILA JANET	33928824

SEDE LAS HERAS

Apellido y Nombre	DNI
SALAS, JENNIFER BELÉN	36331853
URDIAÍN, VERÓNICA ALEJANDRA	20197826

SEDE CORONEL SUAREZ

Apellido y Nombre	DNI
CALVO, CATERINA BETIANA	40146440
FOGEL, MARIA MIRTA	24383534
GALVÁN, CLAUDIO NICOLÁS	37757047
LANG, NADIA AGUSTINA	36698283
LEDESMA, FRANCISCO	37253200
MARCOS, DAIANA	39982071
RIVERA, FLORENCIA	34876908
SALLEFRANQUE, PAOLA	29851267
SCHMIDT, EDUARDO ANDRÉS	37385893

SEDE DAIREAUX

Apellido y Nombre	DNI
CASTELLANO, MARÍA FLORENCIA	37785161

SEDE CAÑUELAS

Apellido y Nombre	DNI
AVOGADRO, ANTONELLA CLARISA	35184543

SEDE CHACABUCO

Apellido y Nombre	DNI
PRADO, FLORENCIA	33746527

SEDE RODRÍGUEZ

Apellido y Nombre	DNI
MERCADO, MARÍA de los ÁNGELES	36852077

Hoja de firmas